

**RIO DEL VALLE ESCUELA INTERMEDIA
MANUAL PADRE/ESTUDIANTE**

2020-2021



EDUCATING LEARNERS FOR THE 21ST CENTURY

Dr. Adrienne Peralta
3100 ROSE AVENUE
OXNARD, CA 93036
TELEPHONE: (805) 485-3119

MESA ADMINISTRATIVA

Cassandra Bautista, Presidente
Eleanor Torres, Clerk
Kristine Anderson, Miembro
Linda Armas, Miembro
Edith Martinez-Cortez, Miembro

¡Bienvenidos!

Estamos emocionados de comenzar este nuevo año escolar con usted y su familia. En este manual encontrará información sobre una serie de políticas escolares. Muchas de estas políticas están estructuradas para que mantengamos un ambiente escolar seguro y afectuoso. Tómese un tiempo para revisar nuestras políticas con su hijo.

Este año escolar, 2021-2022 puede parecer un año escolar más tradicional. Continuaremos siguiendo las pautas de salud y seguridad indicadas por el Distrito Escolar de Río y el Departamento de Salud. Durante las primeras semanas de clases revisaremos con usted (estudiante) y su familia las expectativas de la escuela. Trabajaremos arduamente para ayudarlo a administrar su tiempo, tecnología y no quedarse atrás académicamente. Se espera que asista a clases y se informará al estado sobre la asistencia, se espera que aprenda y crezca y que haga el trabajo que se le ha asignado. Tendremos recursos disponibles para apoyarlo.

Aunque la información que se encuentra en este manual es detallada y específica en muchos aspectos, el manual no intenta abarcar todo a fin de cubrir cada situación y circunstancia que pueda presentarse durante el día escolar, o durante el año escolar. Este manual no crea un “contrato”. La administración se reserva el derecho de tomar decisiones y revisar las reglas en cualquier momento para implementar el programa educativo y asegurar el bienestar de todos los estudiantes. La administración será responsable de interpretar las reglas contenidas en el manual. Si se presentara una situación o circunstancia que no está cubierta específicamente en este manual, la administración tomará una decisión basada en las pólizas aplicables del Distrito Escolar, en los Estatutos, las Regulaciones Federales y Estatales, y en la Información Anual de Derechos y Responsabilidades de los Padres.

Ambiente y Clima Escolar

El Distrito Escolar de Río cree que la capacidad de un niño para aprender se ve afectada por factores sociales, de salud y económicos fuera del salón. Para asegurar el éxito del estudiante, el distrito tiene como prioridad el desarrollo de programas dirigidos al niño.

Llegar mas allá de los estudiantes a los padres y la comunidad, el Distrito se ha comprometido a desarrollar y mantener alianzas fuertes con organizaciones locales y buscar formas para proporcionar recursos a los ciudadanos de nuestra área de servicio.

El liderazgo del distrito cree que todas sus decisiones deben reflejar el concepto de que todos los estudiantes pueden aprender y tener éxito. Cada estudiante en el distrito tiene el derecho a una educación de alta calidad que desafíe a los estudiantes a lograr su potencial completo.

El Distrito Escolar Río cree que se debe proporcionar a todos los estudiantes una fundación donde cada uno de ellos se sientan valorados, seguros, respetados, y social y emocionalmente felices y saludables. El Distrito logra esto con la adopción de “40 Activos de Desarrollo” lo cual actúa como marco para un ambiente escolar positivo en el que puede participar toda la comunidad. También está incluida una filosofía de disciplina para aumentar consistente y claramente las expectativas del estudiante. “Disciplina Juiciosa” es una filosofía de manejo en el salón de clase y de disciplina escolar. Es un enfoque ciudadano que enseña a los estudiantes sus derechos y responsabilidades por vivir en una sociedad demócrata y de aprendizaje. Se alienta a las escuelas, a maestros y al personal que utilicen el acercamiento de Apoyo de Comportamiento Positivo trabajando con estudiantes en una variedad de situaciones. Este acercamiento ayuda a alentar a los adultos a trabajar con estudiantes para encontrar soluciones alternativas a los problemas del estudiante. Todo lo cual es practicado a través del plan de estudio de carácter educativo que enseña a los estudiantes del Río la Distrito Escolar tolerancia y las habilidades de solución de problemas.

Comunicación

Creación de Conexiones: Oficina de Servicios para Familias y Estudiantes

La oficina de Servicios para Familias y Estudiantes (OSFS) maneja la asistencia de los estudiantes, coordina y desarrolla

servicios humanos/programas de intervención y prevención, y cree y apoya el desarrollo de relaciones con la comunidad.

Servicios incluidos:

- Proveer plan de intervención para todos los alumnos.
- Asistir con problemas de disciplina
- Proveer referencias necesarios para servicios de la comunidad
- Mejorar comunicación entre la escuela y el hogar

Servicios del apoyo de la comunidad

- Identificar necesidades de los empleados del distrito, estudiantes, y familiares comunicando con las escuelas
- Actuar como punto de contacto para la comunidad y organizaciones del condado para coordinar y administrar servicios a las escuelas
- Proveer asistencia de comunicación entre las escuelas

Noche de regreso a la escuela

Les animamos a todos los padres a asistir en la noche de regreso a la escuela anual y otras juntas informacionales durante el año escolar. Los maestros proveerán información indisponible en respeto a las expectativas del año escolar.

Calendarios y noticias

Calendarios mensuales y menú de la cafetería serán mandados a casa al principio de cada mes. Avisos cada otro mes.

Conferencias de padres y maestros

Conferencia de Padre-Maestro puede ser concertada cuando sea solicitada. Nuestra meta es trabajar con usted para proporcionarle a su hijo/a. la mejor educación posible. Por favor llame a la oficina de la escuela para concertar una cita.

Participación de Padres/Maestros/Estudiantes por PTA, SSC, ELAC

Nos gustaría darle la bienvenida a todos los padres y estudiantes nuevos y a los que regresan para el nuevo año escolar. Esperamos que se unan a nosotros para trabajar juntos con nuestros maestros y el personal para apoyar el crecimiento y el desarrollo de los estudiantes en la escuela. Usted puede participar en la Asociación de Padres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés), Consejo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), y el Comité de la Adquisición del lenguaje Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés) además de los otros comités y proyectos en la escuela, hablando con el director de la escuela. Las fechas de las reuniones se publicaran en el boletín mensual/calendario. Todos los padres son bienvenidos a asistir. Trabajando juntos, podemos ayudar a proveerles a nuestros estudiantes una educación de calidad y un ambiente positivo y seguro.

Q

Q, conexión de los padres, es el acceso del distrito basado en la web a nuestro sistema de información de los estudiantes. Con este portal web, los padres pueden ver la asistencia de sus alumnos, los records de salud y disciplina, los resultados de las pruebas estandarizadas, las tareas de la clase (para los maestros que eligen utilizar este sistema), información de la cafetería y mucho más. Los padres de las escuelas intermedias pueden ver las calificaciones (esta opción aun no es disponible para las escuelas elementales que usan calificaciones basadas en las normas).

Este sistema solo es disponible para los padres o tutores legales de los alumnos. Un PIN y una contraseña son necesarias para entrar al sistema. Los padres pueden obtener su PIN y contraseña contactando a la escuela donde uno de sus hijos asiste. (Con el mismo PIN y contraseña tendrá acceso para la información de todos los estudiantes que tenga en el distrito). Padres/Tutores necesitan proveer identificación antes de recibir su PIN.

SUPERVISANDO EL COMPORTAMIENTO DE SU ESTUDIANTE

La comunicación con los padres es esencial para asegurar un ambiente efectivo de aprendizaje. Los estudiantes llevaran consigo todo el tiempo su agenda de planear como un método de monitorear el progreso y disciplina del estudiante. **Se espera que los estudiantes obtengan diariamente la firma del padre/tutor para poder asegurar el contacto consistente**

ASISTENCIA

AUSENCIAS

Por favor avise a la oficina el día de la ausencia de su hijo. Una ausencia no excusa al alumno de las tareas del salón. Es la responsabilidad del alumno reponer cualquier tarea o trabajo que no hizo. Alumnos no podrán participar en actividades después de la escuela si están ausentes el día de alguna actividad.

ANTES Y DESPUÉS DE CLASES

Los estudiantes pueden estar en los jardines escolares veinte minutos antes de que empiecen las clases, a menos que las horas sean extendidas a petición del maestro o que el estudiante esté participando en una actividad supervisada. Los estudiantes deben salir de la escuela inmediatamente después de clases a menos que estén participando en actividades escolares. Después de haber llegado a la escuela, no se les permite a los estudiantes salir sin haber firmado en la oficina.

ESTUDIOS INDEPENDIENTES (BP 6158 and AR 6158)

El planear vacaciones durante el año escolar es muy desalentador. Si un estudiante va estar ausente por más de cinco días por razones que no sean enfermedad o emergencia, debe hacer arreglos en la oficina cinco días antes de la salida programada para obtener un contrato de Estudios Independientes. Los padres o tutores de los estudiantes que están interesados en estudios independientes, deben ponerse en contacto con el director, o dejar un designatario antes de las vacaciones programadas para verificar la elegibilidad. A su regreso a la escuela, los trabajos de los alumnos deben entregarse inmediatamente para recibir el crédito. Es responsabilidad del estudiante reportarse con los profesores a su regreso a la escuela para cualquier trabajo adicional fallado.

ASISTENCIA Y FALTAS ESCOLARES

La asistencia regular juega un papel muy importante en el éxito que logra un estudiante en la escuela. El primer paso para el éxito en la escuela es asistir a ella. Es obligación del estudiante, padres y autoridades escolares insistir sobre una buena asistencia escolar. Las faltas de asistencia disculpadas son:

- a. - Enfermedad
- b. - Citas de Doctor o Dentista
- c. - Muerte de un familiar cercano.
- d. - Cuarentena

El día que el estudiante regresa a la escuela es necesario que lleve una nota escrita por el padre, a menos que el padre llame explicando la razón de la ausencia. *Faltas excesiva de asistencia pudieran dar como resultado una recomendación con la Junta de Repaso de Asistencia Escolar*

IMPUNTUALIDADES

Si un alumno llega tarde a la escuela, él/ella debe de parar en la oficina para recibir un pase a la clase. Mas de 3 tardanzas en un año están considerados excesivos. Impuntualidades excesivas pueden resultar en una referencia a la mesa directiva de revisión de asistencia. Un alumno quien llega o es ausente por más de 30 minutos durante el día sin una excusa válida en más de tres ocasiones en un año escolar se considera incumplido y será reportada a la directora y la secretaria a cargo de asistencia. **Si un alumno llega tarde a la escuela, él/ella recibirá un aviso de detención. Si, dentro la misma semana, él/ella llega tarde por segunda vez, recibirá detención de 30-minutos y él/ella tiene que servir detención durante el tiempo de almuerzo o después de clases.** Advertencias de nuestra póliza de impuntualidades serán mencionadas en nuestra carta mensual.

DAR DE BAJA

Los padres deberán notificar a la escuela con anticipación de cuándo se van a mudar, a dónde se van a mudar y el domicilio de la nueva escuela, si es posible. El expediente de su hijo (a) y la tarjeta de calificaciones serán enviados a la nueva escuela cuando sean solicitados por el personal de esa oficina. Por favor, antes que se mude regrese todos los libros y materiales escolares.

Seguridad del Campo Escolar

TARJETAS DE EMERGENCIA

Por favor de notificar a la escuela cuando cambia de domicilio o número de teléfono.

PÓLIZA DE UN CAMPO ESCOLAR CERRADO

La escuela Intermedia es un campo escolar cerrado. Se espera que los estudiantes permanezcan en la escuela desde que llegan en la mañana hasta que salen en la tarde. Los estudiantes que tengan que salir de la escuela por alguna razón, requieren que sus padres/tutores, o la persona encargada como su contacto de emergencia (mayor de 18 años) firmen en la oficina la salida de su hijo/a. Los estudiantes que regresan a la escuela deben llegar a la oficina para obtener un pase que les permita regresar a clase.

Visitantes a la escuela

El Distrito Escolar Rio fomenta las visitas a las escuelas y a los programas operadas por el Distrito Escolar Rio por parte de los padres o tutores, miembros de la comunidad y otras personas interesadas a fin de ver el programa educativo y las instalaciones, y para ofrecer comentarios constructivos.

Las visitas a los salones por parte de los miembros de la comunidad y de otras personas interesadas deben ser organizadas por adelantado con el maestro, director o con la persona designada. La aprobación o denegación estará basada en si existe fundamento razonable para concluir que la visita interferirá con las actividades escolares. Visitantes serán acompañados por el director o alguien designado por el director en todo momento que el visitante esté presente en la escuela y cuando estén presentes estudiantes. En todos los casos, se requiere conducta adulta responsable de parte de todos los visitantes. Los visitantes que presenten una amenaza a la salud y seguridad de los estudiantes, maestros u otro personal o quienes de otra manera interrumpan las funciones regulares de la escuela serán removidos.

La posesión de instrumentos peligrosos no autorizados, armas o dispositivos está prohibida en las instalaciones de la escuela o en cualquier otro lugar en donde se le requiera estar a un maestro o a un estudiante en relación con actividades escolares asignadas. Ningún dispositivo electrónico para escuchar o para grabar puede ser usado por los estudiantes o los visitantes en el salón sin la autorización del maestro y del director.

Todas las escuelas y propiedad del Distrito Escolar Rio son zonas libre de tabaco. Por este fin, el uso de tabaco incluyendo tabaco de mascar, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, pipas para fumar conocidas como "hooka", y cualquier otros dispositivos que emitan vapor, con o sin contenido de nicotina están prohibidos en las escuelas, incluyendo en vehículos personales estacionados en propiedad escolar.

No se le permitirá a ninguna persona llevarse un niño de la escuela, aparte de aquellas designadas en la tarjeta de emergencia. Se les requiere a todos los visitantes de la escuela que se presenten en la oficina de la escuela tan pronto lleguen. Los padres deben presentarse en la oficina antes de ir al salón o entrar a la escuela. Los padres que tengan una querrela deben solicitar una cita con un miembro del personal y/o el director. No se tolera interrupciones de las actividades escolares o agresiones verbales o físicas por parte de los visitantes en la escuela. (C.E. 44810 y 44811)

La administración posee la autoridad para solicitarles a las personas que no son estudiantes, a que abandonen la escuela. Ninguna persona ajena a la escuela entrara o permanecerá en terrenos de la escuelas durante horas escolares sin haberse registrado con el director o con la persona designada,

excepto para proceder con prontitud hacia la oficina del director o de la persona designada para registrarse.

Medicamentos

Es preferible que los medicamentos sean administrados en el hogar. Sin embargo, reconocemos que algunos estudiantes pueden asistir a la escuela regularmente por el uso efectivo del medicamento en el tratamiento de incapacidades cronológica o enfermedades. También es reconocido que en muchas enfermedades a corto plazo puede haber la necesidad de que el medicamento continúe administrándose después de que el estudiante regresa a la escuela. Para hacer estas acomodaciones necesitamos:

1. La botella original debe acompañar todos los medicamentos.
2. Una orden escrita por el doctor y una forma de consentimiento de los padres. **Forma del Distrito de “Autorización para Medicamentos Tomados Durante Horas Escolares”** la cual incluye el nombre de la medicina, razón por la medicación, dosis, horario, número de días que será administrada, y los efectos secundarios de la medicina.
3. En la escuela los estudiantes no deben llevar consigo ningún medicamento, incluyendo medicinas no recetadas o inhaladores de asma.

REGRESANDO A LA ESCUELA DESPUES DE UNA LESION O UNA ENFERMEDAD

Cuando un estudiante está herido en la escuela o afuera de la escuela y regresa a clases con un yeso, muletas, o una bracara, etc.... el/ella necesita una nota del doctor. Esta nota debe de incluir limitaciones físicas y/o instrucciones especiales (por ejemplo, no educación física por una semana). Sin la nota del doctor, el estudiante no puede regresar a clases. Esto es para la seguridad de su hijo/a y la seguridad de los demás.

Cuando su hijo/a está enfermo la noche antes de clase, con una fiebre de más de 100, favor de no traerlo a la escuela. Niños que tienen una temperatura, vomitan, tienen diarrea, tos, dolor de garganta, u otros síntomas de la influenza no están listos para un día riguroso de trabajo escolar. Necesitan 24 horas de descanso antes de regresar a la escuela. Si le gustaría recoger tarea para su hijo, favor de notificar a la escuela en la mañana.

SERVICIOS DE ESTUDIANTES

SERVICIOS DE CONSEJERÍA (CONSEJOS)

La Escuela Intermedia tiene un consejero de tiempo completo para ayudar y asistir a los estudiantes durante sus años en la escuela intermedia. Los servicios incluyen guía individual y en grupo para ayudar con los problemas personales, sociales y académicos. El consejero trabaja muy de cerca con el personal y los padres para una transición exitosa de la escuela intermedia.

MEDIACIÓN DE COMPAÑEROS

El programa de mediación de compañeros utiliza estudiantes quienes han recibidos entrenamiento acerca de estrategias para resolver problemas entre estudiantes. Remediación de compañeros está coordinado por el consejero de la escuela.

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES

Equipo de Estudiantes (ASB) está compuesto de oficiales de ASB, comisionados y representantes de la clase. Este grupo actuará como cuerpo legislativo de ASB y coordinará actividades considerando el bienestar del estudiante, preparando presupuestos, haciendo los pagos, formulando pólizas, y estudiando procedimientos parlamentarios, para poder conducir estos asuntos en una manera sistemática. ASB planea y organiza eventos escolares además de mantener las ventas de artículos.

ACTIVIDADES

Animamos a los estudiantes a que participen en una variedad de actividades escolares incluyendo: clubes, tutoría viajes y bailes patrocinados por ASB. Se les llamará a los padres de estudiantes involucrados en comportamientos disruptivos para

que vengan a recoger a su hijo/a de la actividad escolar. **Nota: Los estudiantes que falten a clase el día del baile/actividad no pueden asistir sin un permiso previo de la administración escolar.** Los estudiantes que han sido colocados en la lista de Pérdida de Privilegio deberán permanecer fuera de los límites de la escuela durante el baile o la actividad escolar.

DEPORTES

El Rio School District ofrece oportunidades para participar en los deportes de la escuela Intermedia. Es importante lograr un promedio mínimo de 2.0 puntos, lo cual es lo mínimo requerido para participar en un equipo atlético cuando entran a la escuela. El promedio está basado en las calificaciones del reporte trimestral más reciente e incluye las calificaciones de todas las clases. Es un privilegio representar a la escuela en un equipo atlético; es por eso que cuando los estudiantes participan en estos eventos están en acuerdo de seguir todas las reglas de la escuela y mostrar una conducta apropiada. Los estudiantes que no cumplan con las reglas de la escuela y no muestran conducta apropiada serán suspendidos de un juego(s) o del equipo.

REGALOS PERSONALES

La escuela no aceptara, distribuirá o se hará responsable de artículos como globos, flores, dulces, pizzas, pasteles u otros regalos personales para los estudiantes porque estos se consideran como una interrupción a la experiencia educativa.

Estos artículos deben ser reservados para celebraciones después de clases.

RELACIONES PERSONALES

Mucho contacto físico y/o mostrar mucho afecto no está permitido. Los alumnos deben ser conscientes de lo que es un comportamiento aceptable en la escuela, actividad escolar o paseo. Se les dará una advertencia a los estudiantes que no usen buen juicio y los padres serán notificados.

ACADÉMICA

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Premios y reconocimientos reflejan las calificaciones basadas en las normas y el progreso de los estudiantes hacia el cumplimiento de los estándares, así como las habilidades de preparación en cada área de contenido.

Honradez Académica

El personal de escuela espera que todos los estudiantes sean acertados en el mérito de su propio trabajo. La falta de honradez académica (engaño) es una tentativa deliberada de interrumpir el proceso de aprendizaje falsificando el trabajo de otra persona como sus el propio. No toleramos el engaño o actos deshonestos de la clase. Los estudiantes deben estar enterados que la falta de honradez académica puede dar lugar a un grado cero para todos los partidos implicados.

Libros de Texto

A los alumnos se les entregan libros de texto a principio del año escolar. Ellos son responsables de cualquier daño o pérdida de los libros. La falta de pago por el reemplazo de estos materiales resultará en un atraso en la entrega del expediente del estudiante.

ARMARIOS Y CANDADOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA

Los estudiantes tendrán un armario en el cual guardaran su ropa de educación física. La escuela toma todas las precauciones razonables para asegurar que los armarios sean seguros. Aconsejamos a los estudiantes no compartir los armarios o las combinaciones del candado. Si ocurren los hurtos, los estudiantes deben notificar al personal del departamento de la educación física y todos los pasos posibles serán hechos para corregir la situación. Sin embargo, la escuela no asume ninguna responsabilidad de ninguna pérdida de propiedad de los armarios. Los armarios de los estudiantes están sujetos a inspección por los maestros de educación física o los administradores de la escuela en cualquier momento.

Los estudiantes son responsables por su candado de educación física. Si el estudiante pierde su candado, el candado será reemplazado al costo del estudiante. El costo es de \$10.00.

El uniforme de educación física consiste de una camiseta y pantalones cortos: disponible en ASB por \$ 10 cada uno. La camiseta y los pantalones cortos están disponibles por un total de \$ 20. Al comprar ropa exterior, la camiseta y los

pantalones cortos deben tener el mismo largo, estilo y color que el uniforme RDV sin logotipos, marcas, colores, capuchas, cremalleras o bolsillos. Se requiere aprobación del maestro de educación física.

Durante el clima frío, si estamos en una actividad que se realiza al aire libre, puede comprar una sudadera o un pantalón de chándal RDV para usar sobre su uniforme de PE. Todavía debe usar su uniforme para recibir sus puntos de participación completa. SI los padres compran ropa afuera del traje de deporte de la escuela, las sudaderas deben ser del mismo color gris que el uniforme de sin capuchas, cremalleras o bolsillos, o cualquier otro logotipo. Sudaderas deben ser vestimenta de RDV.

PROGRESION, PROMOCIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIANTES

Filosofía

Distrito Escolar Río le proporciona a cada estudiante, sin excepción, la oportunidad y el apoyo necesario para beneficiarse de una experiencia educativa de alta calidad. Un plan de estudios exigente y riguroso que se aplique a todos los estudiantes en todas las materias. Por lo tanto, los estudiantes que están batallando o que corren el riesgo de reprobar se deben identificar temprano y cuentan con el apoyo necesario para cumplir con los estándares del estado y para prepararlos para el siguiente nivel. En el Distrito Escolar Río, apoyamos el Sistema de Evaluación Equilibrada que utiliza tres tipos de evaluación: Salón Formativo, Punto de Referencia Interino, y Rendición de Cuentas Anual. Al nivel de la escuela intermedia, totalmente apoyamos poner a los estudiantes en el centro del aprendizaje y la participación en formas que les permitan asumir la responsabilidad de su propio éxito.

La evaluación del Salón Formativo es un proceso continuo que se usa para informar sobre las decisiones de instrucción hechas por el maestro y estudiante. Está vinculado a los objetivos de instrucción diaria, y proporciona información continua. La evaluación formativa es lo que sucede cuando la enseñanza aun está sucediendo. La evaluación formativa ayuda a tomar decisiones sobre lo que necesita suceder y para mejor preparar a los estudiantes para la evaluación sumativa. Esto puede involucrar darle a estudiantes prácticas sin calificar, ayudarlo en que pueden mejorar, o informarle a los maestros cómo es que pueden adaptar la instrucción para ayudar a los estudiantes estar más cerca del objetivo.

La evaluación de Referencia cumple el rol tradicional de medir el progreso del estudiante. Los resultados de la prueba son parte de la evaluación, como una marca en el libro de calificaciones. Reflejan el nivel de aprendizaje del estudiante en un punto de tiempo determinado.

La evaluación de rendición de cuentas anual se usa para mejorar las prácticas de instrucción en el futuro para poder mejorar el logro de los estudiantes. Las evaluaciones anuales del estado tienen un impacto en el progreso de los estudiantes y las decisiones sobre su colocación de programa en el futuro.

Procedimiento para la Escuela Intermedia

El Distrito Escolar Río ha aprobado los siguientes procedimientos para evaluar y reportarles a los padres el logro de los estudiantes de la escuela intermedia. Programas tradicionales, opcionales o magnet pueden usar estándares y formularios alternativos para reportar. Vea el manual de estudiantes para esos programas respectivos.

Componentes de Grados Académicos

Grados académicos reflejan lo que el estudiante sabe puede hacer. Grados académicos deben incluir un mínimo de cuatro de lo siguiente:

- Trabajo en grupo cooperativo
- Discusión/Resolución de Problemas
- Tarea
- Tarea en el Salón
- Diarios/Registros/Libretas
- Participación
- Portfolio (Colección del Contenido de Trabajo)
- Proyectos/Evaluación de Rendimiento/Presentaciones
- Pruebas y Exámenes
- Reflexión del Estudiante

Ningún componente puede contar por más de 25 por ciento del total del grado académico. Puntos de participación no son puntos de asistencia, y los grados académicos no son un castigo por mal comportamiento. Documentación de los componentes académicos es requerida. Cada maestro debe proporcionar una copia de sus procedimientos de calificación a los estudiantes y director. Padres/Guardianes pueden obtener información sobre el procedimiento de calificación de su hijo, en la Noche de Regreso a Clases, y durante las conferencias de padres/guardianes y maestros.

Determinar los Grados Académicos

Los grados de letras representan lo siguiente:

- A (Excede los Estándares)90–100%
- B (Cumple con los Estándares)80–89%
- C (Marginalmente Cumple con los Estándares)70–79%
- D (Debajo de los Estándares)60–69%
- U (Insatisfactorio) Menos de 60%

I o NM (Incompleto o No Marca)—Trabajo incompleto debido a ausencias tiene que ser completado y el grado tendrá que ser registrado dentro de dos semanas antes del periodo de calificación provisional. Si el estudiante no ha completado el trabajo dentro de ese tiempo, el grado del estudiante será registrado como U. Estudiantes en asistencia por menos de 25% del trimestre recibirán un NM.

Grados de Conducta

Los grados de conducta representan a qué medida el estudiante hace lo siguiente:

- Muestra autocontrol y autodisciplina
- Respeta los derechos y sentimientos de los demás
- Acepta responsabilidad de sus propias acciones
- Coopera en actividades en grupo

Conducta no es un componente del grado académico excepto en la clase de Educación Física.

El criterio del maestro sobre la conducta del estudiante en los salones individuales es indicado de acuerdo a la siguiente escala:

- S—Satisfactorio
- NI—Necesita Mejorar
- U—Insatisfactorio

Reporte de Calificaciones

Reporte de calificaciones provisionales se entregan al final de cada periodo de grados de seis semanas. Cada grado de seis semanas represente el reporte de todo el trabajo completado durante ese periodo de grados. Si un estudiante esta demostrando un rendimiento insatisfactorio o esta teniendo cambios en su rendimiento, el maestro debe notificar a los padres/guardianes de una manera oportuna, antes de la distribución del reporte de grados provisional o de la calificación. Una de las siguientes formas puede ser usada para este propósito:

- Notificación proporcionada por el distrito de un Cambio Significante en la Rendición del Estudiante
- Reporte de Progreso Provisional de la Escuela Intermedia proporcionado por el Distrito
- Reporte de Progreso diseñado por la escuela

Después de la notificación de la deficiencia, el maestro, estudiante, y padre/guardián deben cooperar para desarrollar un plan de mejoramiento.

Apoyo y Asistencia de Estudiantes

Los estudiantes que no logren los estándares de nivel de grado en las materias básicas serán considerados para intervención. Este año en la Escuela Intermedia Rio Vista habrá un Modelo de Respuesta a Intervención (RtI por sus siglas en inglés). RtI proporciona un marco que permite que los estudiantes tengan acceso a un rango de programas y obtener servicios que apoyara las necesidades individuales del estudiante y su familia. Ambas intervenciones académicas y Aprendizaje Social y Emocional (“SEL”) son posibles a través del Equipo de Intervención de Progreso en la escuela (IPT por sus siglas en inglés). El proceso Sistema de Multiple Medidas de Soporte (MTSS) actúa como marco y herramienta de organización para que todos los servicios del distrito e intervenciones sean accesibles al nivel apropiado de intervención. El equipo es un proceso de educación regular que utiliza un enfoque positivo de resolución de problemas para hacer todo lo posible para que la vida escolar de los estudiantes sea un éxito. Los padres de los estudiantes referidos son una parte importante de este proceso. Un programa de

transición planificada y el proceso de Sistema de Multiple Medidas de Soporte (MTSS) están en lugar para los estudiantes que necesitan apoyo adicional en el avance a través de la escuela intermedia. La Escuela Intermedia Rio Vista puede incluir uno o más de los siguientes apoyos o asistencias:

- Programa de Aprendiz de Inglés
- Departamento de consejería
- IPT (Equipo de Intervención de Progreso)
- Programas Especializados
- Programas de verano
- Programas Título I
- Intervenciones de Nivel 2 y 3

Procedimiento de Revisión y Reconsideración de Grados y Decisiones de Retención

1. Dentro de 10 días de haber recibido los grados y/o la notificación de retención, el padre/guardián le informa al director de la escuela por escrito que desea una revisión y reconsideración y proporciona las razones para iniciar el proceso.
2. Dentro de cinco días de recibir una carta del padre/guardián, el director dirige a/los maestro(s) y consejero para revisar la solicitud y examine los registros adecuados y el trabajo del salón. El maestro y el consejero le dan al director una recomendación por escrito, incluyendo una justificación que apoya o rechaza la solicitud.
3. Dentro de cinco días después de recibir la recomendación, el director hace una cita para una conferencia con el padre/guardián. Cualquier decisión que resulte de la conferencia se le da al padre/guardián por escrito dentro de cinco días después de la conferencia. Si el resultado de la decisión es que el estudiante sea retenido o resulta en que el grado final quede igual como fue asignado, el director manda una copia de su decisión al superintendente/designado.
4. El director toma la decisión final en la revisión de una calificación provisional. Sin embargo, los padres pueden apelar la decisión del director en relación con la progresión/retención, grado final, o lograr cualquiera de los estándares de promoción y transición de la escuela intermedia a la preparatoria enviando una carta al superintendente/designado dentro de diez días de la decisión del director.
5. El superintendente/designado envía una respuesta por escrito al padre/guardián indicando la decisión final.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Criterio de Promoción de 8° Grado y Noche de Graduados de Oxnard

Los estudiantes del Distrito Escolar Río deben mantener un alto nivel de rendimiento académico establecido por sus maestros, administración escolar, el distrito y el Estado de California para ser elegibles para participar en cualquier o todas las actividades de octavo grado y promoción. Estudiantes también deben mantener buen comportamiento con sus compañeros, maestros, administración escolar, distrito, al igual que la ley estatal de California para ser elegibles para participar en cualquier o todas las actividades de octavo grado y promoción.

Antecedentes: Académico y Comportamiento:

Un estudiante obtendrá 5 créditos por cada clase en la que obtenga una calificación aprobatoria. Una D/D- serán consideradas una calificación aprobatoria. Cada estudiante comenzará el trimestre con 50 puntos de comportamiento. Referencias a la oficina, detenciones y suspensiones resultaran en la pérdida de puntos de comportamiento. El número de puntos perdidos depende de la gravedad del comportamiento del estudiante.

Criterio Académico y Comportamiento:

Estudiantes pueden participar en la Ceremonia de Promoción de 8° Grado y pueden ser elegibles para asistir a la Actividad de Noche de Graduados de Oxnard al satisfacer el criterio académico y de comportamiento escrito abajo:

Criterio Académico para la Ceremonia de Promoción: Un estudiante que termina el tercer trimestre con los tres requisitos escritos abajo es elegible académicamente para participar en la Actividad de Promoción de 8° Grado:

1. 80% o más de los créditos académicos anuales ó numericamente 75 de 90 credits annual.
2. Ha pasado cada materia en dos de los tres trimestres

(Un estudiante participando en un día escolar de seis periodos debe ganar 75 créditos académicos, pasar 5 de las clases del tercer trimestre y haber pasado cada clase en dos de los tres trimestres. Electivos serán considerados como una “clase”, quiere decir que un estudiante no puede sacar una F en Banda, transferirse de la clase, y sacar una F en Tecnología y ganar una apelación diciendo que el/ella no se gana una F en la misma materia).

Proceso de Apelación Académica:

Una vez que se haya sacado una F, un estudiante no puede quitar el grado de su record académico o volver a ganarse esos créditos que ha perdido. Habrá un Proceso de Apelación en el que el estudiante, padre o guardián puede solicitar una exención académica para la ceremonia de promoción. Si el caso se presenta ante el Panel de Apelación y tiene méritos suficientes, una exención a los requisitos académicos se puede conceder.

Criterio Académico para la Noche de Graduados de Oxnard: Un estudiante que termina el segundo trimestre con un promedio de grados (GPA) de 2.0 o más es académicamente elegible para participar en la Noche de Graduados de Oxnard.

Criterio de Comportamiento para Promoción y Noche de Graduados de Oxnard:

Estudiantes deben tener 35 o más puntos de comportamiento para ser elegibles para la Noche de Graduados de Oxnard.

Estudiante deben tener 20 o más puntos de comportamiento para participar en la Ceremonia de Promoción de 8° Grado de Río.

Horarios Modificados por Comportamiento: Estudiantes en un horario modificado, debido a comportamiento pobre, no serán elegibles para participar en la Ceremonia de Promoción.

Puntos de comportamiento pueden ser perdidos hasta y durante la Ceremonia de Promoción. Estudiantes que interrumpen durante la ceremonia serán removidos, a pesar de su situación académica o de comportamiento.

Proceso de Apelación de Puntos de Comportamiento:

Una vez que se hayan perdido los puntos de comportamiento, no serán regresados. Habrá un Proceso de Apelación en el que el estudiante, padre o guardián puede solicitar una exención de comportamiento para la ceremonia de promoción. Si el caso se presenta ante el Panel de Apelación y tiene méritos suficientes, una exención a los requisitos de comportamiento se puede conceder.

Comité y Proceso de Apelación de Promoción:

Estudiantes, padre o guardianes solamente pueden apelar la participación del estudiante en la Ceremonia de Promoción; decisiones para otras Actividades de 8° Grado son definitivas.

El propósito del Comité de Apelación será para hablar sobre cualquier estudiante/padre o guardián solicite que un estudiante que no ha cumplido con el criterio de promoción se le permita el privilegio de participar en la Ceremonia de Promoción de 8° Grado.

El Comité de Apelación deberá tener un número impar de miembros. Se invitara a un miembro del personal que no sea maestro a ser parte del panel, los otros miembros del panel serán maestros de la escuela. Cada miembro del comité tendrá un voto.

Proceso de Apelación:

- Estudiantes son responsables para entregar la solicitud de apelación a la oficina de la escuela a tiempo.
- Una vez que se entregó la solicitud, el estudiante será notificado de la fecha y hora de su cita con el Comité de Apelación
- En la cita con el Comité de Apelación, el estudiante presentará su caso al Panel de Apelación. Padres/Guardianes pueden proporcionar apoyo y/o información adicional.
- Una vez que termine de presentar el caso, el estudiante, padres/guardianes saldrán de la reunión. El Comité de Apelación entonces discutirá y votará sobre la apelación.
- Estudiantes y padres/guardianes serán informados de la decisión del Comité de Apelación dentro de tres días de la reunión. Esa decisión será definitiva.

Ansiosamente esperamos las actividades de promoción ya que es un tiempo de celebrar y honrar los logros de los estudiantes. Es el deseo del Distrito Escolar Rio que todos los estudiantes de 8° grado terminen su estancia en el Distrito Escolar Rio de una manera positiva mientras hacen la transición a la preparatoria.

TAREA

La Póliza de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Río BP6154 declara que la Mesa Directiva:

- Reconoce que la tarea contribuye a la formación de responsabilidad, autodisciplina, y hábitos de enseñanza para toda la vida.
- Reconoce que el tiempo invertido en la tarea influye directamente en la habilidad del estudiante para satisfacer las normas académicas del Distrito.
- Se espera que los estudiantes, padres/tutores y personal vean la tarea como una rutina y como parte importante de la vida diaria de los estudiantes.

Cantidad de Tiempo Recomendado:

La cantidad de tarea va a variar en longitud y dificultad de acuerdo al estudiante, pero generalmente debe de tomar 60-90 minutos (grados 6-8). Además de realizar las tareas asignadas, los estudiantes deben leer todas las noches durante un mínimo de 40 minutos.

Naturaleza y Propósito de la Tarea

- Promueve independencia y responsabilidad.
- Proporcionan práctica adicional/refuerzo de fundamentos.
- Permite la complementación del trabajo no terminado en la clase o del trabajo no hecho a causa de ausencia escolar.
- Apoya y anima a la lectura diaria constante.
- Puede incluir investigaciones/proyectos en áreas de temas asignados para los cuales no hay suficiente tiempo en clase.
- Mantiene a los padres informados del aprendizaje actual en el salón de clase.

Responsabilidades del Director

- El director enviará a casa a todos los padres estas Guías de la Tarea para que los padres puedan leerlas antes de que asistan a la Noche de Regreso a la Escuela.

Responsabilidades del Maestro

- Los maestros comunicarán los procedimientos y expectativas de las tareas a todos los padres al principio del año escolar (eje.: Noche de Regreso a la Escuela, carta de introducción).
- Los maestros aclaran al principio del año escolar si los padres tienen que revisar y/o ayudar a corregir la tarea antes de que los alumnos la entreguen a sus maestros.
- Los maestros generalmente asignan tarea cuatro días a la semana. Estas asignaciones no requerirán que la tarea deba completarse durante los fines de semana o en días festivos.
- Los maestros asignan la tarea proporcionada a la habilidad del estudiante para que estas asignaciones no sean ni demasiado difícil ni demasiado fácil y que puedan ser completadas en forma independiente.
- Las copias de las tareas serán legibles y las instrucciones serán claras y comprensibles para los estudiantes y/o padres.
- La tarea será significativa y tendrá sentido con referencia al trabajo de la clase.
- Los maestros ayudarán a los padres a comprender los objetivos del programa educativo en la Noche de Regreso a la Escuela, en las conferencias de padres, y a través de informes del progreso.
- La tarea será revisada, corregida o entregada al alumno en la clase o enviada a casa. El maestro revisará con el alumno las correcciones/comentarios de la tarea, si es necesario.
- Los maestros notificarán a los padres cuando el alumno no entregue la tarea a tiempo repetidamente.
- Cuando sea necesario, los maestros guiarán a los alumnos y a los padres a los servicios disponibles de apoyo para la tarea.

Responsabilidades de los Estudiantes

- Se espera que los alumnos completen la tarea asignada en forma independiente y a tiempo.
- Se espera que los alumnos entreguen su tarea limpia y legible.
- Los estudiantes pedirán aclaración a los maestros si la asignación de la tarea no ha sido entendida.
- Se anima a los alumnos a que hablen con sus maestros si la tarea es demasiado difícil o fácil.

- Se espera que los alumnos muestren a sus padres las tareas corregidas por los maestros.

Responsabilidades de los Padres

- Se espera que los padres proporcionen un tiempo regular de estudio y/o lectura en un lugar apropiado y con los materiales necesarios.
- Se anima a los padres a que ofrezcan guía, pero que se abstengan de hacer las tareas para sus hijos.
- Se anima a los padres a que ofrezcan un equilibrio entre tiempo libre y el tiempo de tareas. Si los estudiantes no completan la tarea en forma consistente en el plazo de tiempo recomendado (la tarea es demasiado difícil/fácil) los padres deben comunicarse con los maestros.
- Se espera que los padres comprendan los objetivos del programa educativo y la relación entre la tarea y estos objetivos.
- Se espera que los padres soliciten a sus hijos que les muestren/hablen de las tareas revisadas y corregidas.
- Si los padres tienen preguntas o preocupaciones en este momento, se les anima a que se comuniquen con el maestro/a de su hijo

Si los padres tienen preguntas o hay algo que les preocupa, se les anima a que se pongan en contacto con los maestros de sus hijos.

EXCURSIONES ESCOLARES

Excursiones son parte de la experiencia de aprendizaje y son parte del curricular escolar. Están planeados y supervisados por parte del maestro de salón. Una forma de permiso debe de estar firmado y entregado por parte del padre antes del viaje. *Ningún estudiante puede asistir una excursión por cual no ha entregado una forma de permiso firmado por sus padres.* Excursiones son una extensión del programa escolar y aplican todas las reglas de la escuela, incluyendo la póliza de vestidura.

A lo largo del año escolar, habrá oportunidades para excursiones de incentivo en las que se utilizará una combinación de calificaciones y criterios de comportamiento para determinar la elegibilidad, similar a la que se incluye en los criterios de promoción del 8º grado. Los padres y los estudiantes recibirán los criterios antes de la excursión.

DIRECTRICES ESCOLARES

Conducta en el Autobús Escolar BP 5131.1

A fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, de los conductores de autobuses, y de otras personas, se espera que los estudiantes muestren una conducta apropiada y ordenada en todo momento, cuando utilicen el transporte escolar, incluso mientras se preparan para tomar el autobús, al estar en el autobús, y al bajarse del autobús. El superintendente o designado puede negar a un estudiante el privilegio de utilizar el transporte escolar tras una conducta desordenada continua del estudiante o por su persistente negativa a someterse a la autoridad del conductor.

Código de Vestuario:

El Consejo de Administración cree que el vestimento y aseo apropiado contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La mesa directiva espera que los estudiantes presten la debida atención a su aseo personal y usar ropa que sea adecuada para las actividades escolares en las que participan. Prendas de vestir del estudiante no debe presentar un peligro para la salud o la seguridad o una distracción que interfiera con el proceso educativo (BP5132 (a)).

La responsabilidad primaria para el aseo del estudiante se encuentra con el estudiante y sus padres. Todas las prendas deberán estar ordenadas, limpias y aceptables en la reparación y la apariencia y deben ser usadas dentro de los límites de la decencia y el buen gusto para la escuela. Faldas, camisas y pantalones deben ser cuidadosamente costurados en las orillas. Las prendas de vestir con los bordes deshilachados, rotos o con agujeros no son apropiados para el entorno escolar. Las prendas deberán ser suficientes para cubrir adecuadamente la ropa interior todo el tiempo.

Ropa, joyas y artículos personales (mochilas, bolsas de deporte, botellas de agua, etc.) estarán libre de escritura de imágenes o cualquier otra insignia que sea cruda, vulgar, profano o sexualmente sugestiva, que lleven alcohol, las drogas o la publicidad de la empresa del tabaco, promociones y parecidos, o que abogan por los prejuicios raciales, étnicos o religiosos.

- Los artículos de ropa, que muestran símbolos de pandillas, profanidad o productos y lemas que promueven el tabaco, el alcohol, las drogas; de interferir con el trabajo de la escuela, crear desorden o interrumpir la educación o interrumpir el proceso educativo no se les permite. No hay logotipos profesionales de atletismo de equipo y los nombres no se permiten en los sombreros, camisetas, shorts y pantalones. Universidad o colegios en la ropa es aceptable.

- Los accesorios de metal y joyería, incluyendo las joyas expuestas perforaciones en el cuerpo, que presenta un peligro para la salud, la seguridad, son prohibido. Cinturones con hebillas de estilo militar o cintas con el emblema, el grabado, iniciales, etc. no están permitidos. Los cinturones deben tener más de 6 pulgadas después de pando, Hebillas de tamaño grande e cadenas no se pueden usar. Carteras con cadenas no están permitidas.

- La ropa de tamaño grande es inapropiado y no debe crear un riesgo de seguridad. Los pantalones deben mantenerse en las caderas sin el uso de un cinturón y no debe cubrir los zapatos. No se permite ropa identificables como ropa de pandillas o la ropa que la administración considera que las pandillas denotan participación. Pantalones cortos que estén debajo de la rodilla, que se llevan con largos calcetines blancos se consideran ropa de pandillas y no puede ser usado. Calcetines no deben ser usados más allá de mitad de la pantorrilla. Debe haber al menos seis pulgadas de piel visibles entre el fondo de los pantalones y la parte superior de los calcetines.

Sombreros, gorras y otros revestimientos de la cabeza no deben ser usados en interiores. Cada escuela deberá permitir a los estudiantes a usar para protegerse prendas de vestir del sol, incluyendo pero no limitado a sombreros, para uso al aire libre durante el día escolar (Código de Educación 35183.5).

- Sombreros, gorras y viseras para el sol pueden ser usados fuera de las oficinas y aulas para la protección contra el sol. No se pueden usar en el interior sin un permiso especial. Deben ser de colores lisos, sin ningún tipo de símbolos, emblemas logotipos imágenes o letras. Ellos deben ser usados con el visor/proyecto hacia delante, no hacia un lado o hacia atrás. Bandas, redecillas para el cabello, pañuelos, rulos y “hacer” trapos (“do” rags) no se permitirá.

La ropa deberá ser suficiente para cubrir la ropa interior en todo momento. Ver a través de tejidos o de rejilla, las camisetas sin mangas, fuera del hombro-o escotes y abdomen descubierto y faldas o pantalones cortos de menos de la mitad del muslo están prohibidos. Por ejemplo: las correas del brassiere debe ser ocultado con un mínimo de dos pulgadas de cinta, los pantalones deben ser levantados para que la ropa interior no se muestra.

- Ropa de playa, camisetas sin mangas, blusas de tubo, abdomen descubierto o en el pecho, ver a través de ropa o de malla, frente a las blusas de hombre o blusas con correas delgadas no son apropiadas o aceptables.

- Las niñas pueden usar medias con las prendas sobre ellas al menos que cumplan con el código de vestimenta. Usar medias con una camiseta o sudadera larga no es considerado como un conjunto aceptable. Las camisas y blusas deben cubrir suficientemente el pecho. Faldas o pantalones cortos de menos de la mitad del muslo están prohibidos, usar la regla punta del dedo.

- Los pantalones cortos de caminar están permitidas y debe ser al menos la mitad del muslo y no más debajo de la rodilla. Todo tipo de ropa deportiva pantalones cortos, bic (spandex) pantalones cortos, pantalones cortos raídos, con agujeros, o pantalones cortos son inaceptables.

Los Zapatos deben ser usados en todo momento. Flip-flop o zapatos sin talón o sandalias no son aceptables (por razones de seguridad, zapatos con ruedas Heelys (incrustados) solo se puede usar con las ruedas quitadas).

- Zapatos cerrados o zapatos de deportes se debe usar en todo momento (no ropa de playa, sandalias, zapatos abiertos, zapatillas, pantuflas, sandalias).

ARTÍCULOS PROHIBIDOS

Los estudiantes no pueden poseer los siguientes artículos en la escuela, propiedades escolares o eventos:

Bebidas alcohólicas, narcóticos, cigarrillos electrónicos (como hookah pens), medicinas no recetadas, cigarrillos, productos de tabaco, inhaladores, encendedores, cerillos o cosas parecidas.

Aparatos electrónicos de señales, ipods, mp3, beepers, cámaras, TV/DVD, o cualquier otro artículo electrónico de distracción no será permitido para interrumpir la instrucción, los programas de instrucción u otras actividades relacionadas con la escuela. **Aparatos teléfonos celulares deberán estar completamente apagados durante las clases.** El Distrito Escolar Río no asumen responsabilidad por la protección, daño o pérdida de cualquier aparato electrónico.

Los aparatos celulares que tienen la capacidad de tomar fotografías o de grabar, no deberán ser utilizados para dichos propósitos mientras están dentro de la propiedad del distrito o en una actividad patrocinada por la escuela, únicamente si estos han sido autorizados anteriormente por la administración.

La violación de esta póliza resultará en una acción disciplinaria del estudiante y puede traer como consecuencia la fiscalización del aparato electrónico.

Cualquier artículo confiscado no puede ser entregado hasta que se tenga una conferencia con los padres/tutores del estudiante.

El distrito no debe ser responsable por la pérdida, daño o mal uso de cualquier aparato electrónico que el estudiante lleve a la escuela.

BÚSQUEDA Y EMBARGO

La administración escolar puede registrar o investigar a un estudiante que se sospecha en posesión o participación en drogas, armas, alcohol, u otros materiales en violación a las reglas de la escuela o a las leyes del estado. El registro puede incluir inspecciones de la ropa, carteras, bolsas, gavetas y otra propiedad personal.

EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO – SE RESPETUOSO, RESPONSIBLE, SEGURO

Todos los estudiantes pueden aprender y tienen derecho a:

- *Estar seguros y protegidos
- *Estar libres de abuso verbal y de daño
- *Ser tratados con respeto
- *Aprender en un ambiente donde “son queridos”
- *Poder aprender sin distracciones

Se espera que los estudiantes demuestren comportamiento apropiado mientras estén en el salón, en la escuela y eventos patrocinados por la escuela. Nota: Todas las reglas de la escuela están en efecto en el camino a la escuela y de regreso a casa de la escuela.

- *Demuestra respeto para ti mismo y los demás
- *Estar en su asiento asignado, listo para trabajar con todos los útiles, cuando suene la campana
- *Permanecer sentado cuando suene la campana hasta que el maestro los despida
- *Seguir las instrucciones que se les da
- *Mantener las manos, pies y objetos a si mismo/respetar el espacio personal
- *Los estudiantes deberán tratar a todos los miembros del personal y compañeros de una manera respetuosa y segura.
- *Asistir a clases, a tiempo, todos los días
- *Los estudiantes deberán tener su identificación de la escuela con ellos a todo tiempo

Lo siguiente es comportamiento INACEPTABLE en la escuela y resultará en la aplicación consistente de disciplina (de acuerdo al Código de Educación 48900)

- *Amenazar, intimidar, pelear, acoso, asalto y batería y cyber-bullying
- *Extorsión (tomar o tratar de tomar dinero o propiedad de otra persona con el uso de amenaza)
- *Absentismo, ausencias en exceso, tardanzas
- *Causar o tratar de causar daños a la propiedad de la escuela o privada

- *Interrumpir la clase o actividades de los estudiantes
- *Uso de malas palabras, vulgaridades, y obscenidades (incluye sexting)
- *Desobediencia, desafío, o falta de respeto a los empleados de la escuela
- *Manera inapropiada de vestir (vea la póliza de vestimenta)
- *Posesión de aparatos electrónicos (vea los artículos prohibidos)
- *Posesión, uso, venta o entrega de productos relacionados con tabaco, marihuana, o alguna sustancia controlada, parafernalia de droga, alcohol o intoxicante de cualquier tipo, armas de fuego, cohetes, bombas de humo, encendedores, cerillos u otro explosivo o incendiario, armas de fuego de imitación, cadenas, navajas, marcadores o cualquier otro objeto que sea considerado peligroso o que se puede usar para causar daño a la propiedad de la escuela o privada.
- *Los estudiantes permanecerán dentro de los límites de la escuela
- *Los estudiantes no escupirán, no usarán lenguaje ofensivo, o harán gestos ofensivos
- *Juegos bruscos (taclar en el campo) no es permitido en la escuela como precaución de seguridad
- * Los estudiantes deben llevar un pase del maestro o la oficina si están fuera del salón de clases durante el período de clase
- *Los estudiantes no pueden traer chicle, dulces, sodas, bebidas energéticas o bebidas con cafeína a la escuela.

Nota: El acoso puede ser cualquier cosa desde burla a empujar físicamente a alguien y tratar de asustar o cualquier conducta sexual no deseada de otra persona, lo cual puede incluir comentarios sexuales, chistes, rumores, graffiti, tocar o mirar de manera sexual.

Los estudiantes que creen que han sido objeto de acoso, sexual o de otro tipo, deben informar inmediatamente a un administrador, maestro, o consejero para que las medidas necesarias se puedan tomar para detener este tipo de comportamiento.

Bicicletas Patines y Patinetas

Los niños que pasean sus bicicletas a la escuela deberán estacionarlas en el área designada inmediatamente después de llegar a la escuela. Las bicicletas deben ser caminadas en la propiedad escolar y en las aceras. Las bicicletas, patinetas y patines no son para pasearse en los campos escolares en ningún momento. Los patines y las patinetas deben llevarse sujetas y guardarlas cuando se está en propiedad escolar. Los menores de 18 años que pasean bicicletas (patinetas y patines) deben llevar un casco correctamente ajustado que cumpla con las normas de seguridad especificadas cuando se pasean en la calle, carril de bicicleta o en camino público o sendero para bicicletas (Secciones del Código de Vehículos 21212), 21204).

EXPECTACIONES EN LOS BAILES ESCOLARES

Lo siguiente es una lista de las expectativas para los alumnos que asistan a los bailes en cualquier de las escuelas intermedias del distrito Río.

Venta de Boletos

Boletos están disponibles por venta antes del baile y llegando al baile. Se recomienda que los estudiantes compren los boletos antes del baile para evadir esperar en filas largas y recibir descuentos de la asociación de estudiantes.

Estudiantes tienen que tener una identificación escolar para ser admitidos a cualquier baile de la escuela.

Boletos no pueden ser comprados para estudiantes asistiendo otras escuelas. Bailes escolares son para estudiantes registrados solamente.

Vestidura del Baile

La vestidura apropiada para la escuela estará en efecto para los bailes de la escuela. Estudiantes que no viene vestidos apropiadamente estarán pedidos cambiar.

Luces y Musica

La asociación de estudiantes o cualquier otro club que promueve el baile trabajaran con el DJ para asegurar que las

luces y la música en el baile sean apropiados. La asociación de estudiantes genera una lista de canciones alternativas que pueden estar utilizados para evadir el baile inapropiado de estudiantes.

Supervisión en los Bailes

La asociación de estudiantes o clubs promovedores aseguran que haya suficiente empleados del distrito para supervisión del baile y para proveer un ambiente seguro para los estudiantes.

Expectaciones del Modo de Bailar

Estilos de bailar que incluyen cualquier tocar de los senos, trasero, genitalilla, o bailes donde los cuerpos están tocando o un estudiante está encima de otro, o que estimula actividad sexual no está permitido. Cuando bailando espalda a frente, todos los estudiantes tienen que mantenerse derecho- no doblarse sexualmente está permitido, ni manos en las rodillas, ni manos en la pista de baile con el trasero tocando un compañero está permitido.

Consecuencias por Violar las Expectaciones

Si un alumno viola las reglas e ignora las advertencias, se les pedirá que se vayan del baile. Los padres/guardianes serán contactados para que puedan recoger al alumno a la escuela y llevarse a casa.

Reglas de la Escuela

La administración de la escuela tiene el derecho de negar la entrada a los bailes y actividades de la escuela. Los estudiantes que asisten al baile de la escuela serán responsables de seguir todas las reglas y regulaciones de la escuela. Los bailes son un privilegio para los estudiantes y una recompensa por su buen comportamiento. Los estudiantes no serán elegibles a participar si han estado ausente sin excusa, han sido suspendidos o no se presentaron a una detención, han tenido más de dos detenciones, o más de una marca por semana en su agenda, referencia a la oficina, o más de tres ausencias injustificadas dentro del trimestre en que se llevará a cabo el baile. Estudiantes que violen estas reglas después de la compra del boleto, no serán reembolsados.

Filosofía de Disciplina Administrativa del Estudiante en el Distrito Escolar Rio (K-8)

Los procedimientos disciplinarios, cuando se requiere, deben ser un proceso educacional. Las sanciones disciplinarias son impuestas para ayudar a los estudiantes a desarrollar responsabilidad individual y promover auto-disciplina para fomentar el respeto de los derechos de otras personas, libertad, y seguridad de todos los miembros de la comunidad escolar. Los estudiantes que muestren falta de voluntad o inhabilidad para seguir las expectativas establecidas serán tratados consistentemente y justamente.

El Distrito Escolar Rio reconoce que cada persona tiene un valor para sí mismo y para la comunidad. Para asegurar que los estudiantes obtengan y apliquen las habilidades necesarias para desarrollarse como miembros responsables contribuyentes a la comunidad, los responsables de tal crecimiento y desarrollo trabajarán para asegurar la adquisición de auto-disciplina y respeto.

La Mesa Administrativa reconoce la necesidad y la responsabilidad de proporcionar los programas, el personal, y las instalaciones conducidas a fomentar el desarrollo del estudiante.

El Personal reconoce la necesidad de ayudar a cada estudiante a desarrollar responsabilidades y obligaciones para ellos y para la comunidad escolar.

Los estudiantes reconocen la necesidad de actuar de una manera positiva, lo cual anima a un ambiente escolar saludable y seguro para ellos y para todos los miembros de la comunidad escolar.

Por eso, es responsabilidad de la Mesa Directiva establecer una póliza de disciplina, la cual promueve, enseñe, y

fomento comportamientos positivos y el desarrollo de autodisciplina en cada uno de los estudiantes.

Hasta hoy, el Distrito ha establecido un programa de disciplina progresiva. La disciplina progresiva asegura que las consecuencias por mal comportamiento están proporcionadas con la mala conducta. Para determinar una consecuencia apropiada, los directores y vice-directores consideran múltiples factores: la edad y nivel de desarrollo del estudiante, las circunstancias únicas de cada incidente individual, la gravedad del incidente, la actitud del estudiante, los antecedentes de comportamiento del estudiante, y las guías establecidas en el Código de Educación. 48900 hasta 48918.5. Las consecuencias deberán ser diseñadas para corregir el problema con un mínimo de atención al mal comportamiento y una interrupción mínima al proceso de educación. Lo último de la meta es instruir y aconsejar a los estudiantes para poder desarrollar un sentido de dominio de sí mismo, respeto de sí mismo, habilidades interpersonales exitosas, respeto por los demás, aceptación de responsabilidad, buen juicio, y buena ciudadanía. Recuerde que la suspensión debe ser impuesta únicamente cuando fallan otros medios de corrección para lograr la conducta apropiada (Código de Educación 48900.5).

ra desarrollar estas habilidades necesarias en la vida para el éxito en una sociedad comunal, el Distrito está utilizando cuatro programas:

1. El Segundo Paso se enfoca en las habilidades sociales apropiadas, incluyendo control de enojo. (Consejeros):
2. El Programa de Mediación de Compañeros enseña a los estudiantes a resolver sus propios conflictos por medio de aplicar la moral de nuestra sociedad civilizada. (K-8)
3. Los Constructores de Paz celebran y promueven los valores deseados en un ambiente social cooperativo. Los estudiantes practican el alabar a otros, se detienen de hablar mal de otros, buscan personas con sabiduría, observan el dolor ajeno, no juzgan equivocadamente, y ayudan a los demás. (K-5)
4. La Disciplina Juiciosa se enfoca en desarrollar salones de clase democráticos la cual explica los derechos y responsabilidades de sus ciudadanos. Los estudiantes construyen reglas del salón de clase relacionadas a los cuatro intereses impuestos por el estado - pérdida y daño de propiedad, propósito legítimo de educación, amenaza a la salud y seguridad, e interrupción grave del proceso de educación (K-8)

Un componente clave para enseñar buena ciudadanía es reconocer el buen comportamiento del estudiante. Por lo tanto, las escuelas están desarrollando un plan de reconocimiento para celebrar la asistencia positiva, aprovechamiento y esfuerzo académico, amabilidad y cooperación en ciudadanía.

En cada comunidad escolar del Distrito Escolar Rio hay un compromiso profesional para mantener a los estudiantes en la escuela. Cada maestro es responsable de mantener un clima positivo en la clase para apoyar el aprendizaje. Todas las pequeñas violaciones de las reglas del salón de clase serán tratadas por el maestro. El hablar mientras el maestro está impartiendo su clase, pasando notas o masticando chicle pueden ser manejadas por el maestro en el salón. Los comportamientos más serios y persistente serán referidos al director. Los comportamientos que no pueden resolverse en el salón de clase, el primer paso será comunicarse con los padres, conferencia con el director o vicedirector y estudiante. Los resultados podrían ser detención; servicio comunitario durante el almuerzo, después de clases, o el sábado; referirlo a terapia, y/o referirlo para una mediación de compañeros. Si surge un patrón de repetición de ofensas, se escribirá un contrato de comportamiento, o un plan de apoyo de comportamiento que detalle la enseñanza de un comportamiento aceptable. Puede hacerse un reporte al Departamento de Policía o del Alguacil en conjunción con cualquier otra

de las ofensas que garanticen el vigor de la ley.

Se solicitará la suspensión fuera de la escuela o una recomendación para expulsión por comportamientos más severos de acuerdo con el Código de Educación de California.

La estructura de los procedimientos de disciplina progresiva han sido adoptados por la Mesa Directiva para asegurar que cada una de nuestras escuelas sea una comunidad de aprendizaje comprometida a ayudar a nuestros estudiantes a lograr el éxito académico de ellos, al mismo tiempo, desarrollar atributos de carácter que les ayudarán a convertirse en participantes productivos en el siglo 21.

Bullying

El Distrito Escolar de Río está dedicado a mantener un ambiente de aprendizaje libre de discriminación, hostigamiento, violencia, intimidación, y acoso basado en características actuales o percibidas enunciadas en la Sección 455.55 del Código Penal y CE 220, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnicidad, religión, orientación sexual, o asociación con una persona o un grupo con una o más de estas características actuales o percibidos.

Bullying es definido como comportamiento no deseado, agresivo entre los niños de edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento es repetido, o tiene el potencial de ser repetido, a través del tiempo. Bullying incluye acciones tales como hacer amenazas, difundir rumores, atacar a alguien físicamente o verbalmente, y excluir a alguien de un grupo a propósito. Tanto los estudiantes que son intimidados y los estudiantes que intimidan a otros pueden tener problemas serios y duraderos.

Lo que los estudiantes y padres pueden hacer:

Lo que los estudiantes pueden hacer:

- Ser un amigo para los demás: presentarte a un estudiante nuevo, invitar a otros estudiantes a jugar o juntarse contigo, trabajar con un adulto a resolver desacuerdos.
- Hablar con un adulto.
- Ser un espectador de apoyo; Hablar con un adulto si ve que otro estudiante está siendo intimidado.

Lo que pueden hacer los padres:

- Ser voluntario en la escuela.
- Participar en el Comité de Seguridad Escolar, Consejo Escolar, Comité de Padres de Aprendices de Inglés, u otro comité escolar.
- Notifique al maestro de su hijo/a, al consejero escolar, o al Director si su hijo/a le reporta bullying a usted, o usted sospecha que algo está mal.

Programa de Educación McKinney-Vento

El título X, la Parte C, del Acta de Ningún Niño Debe Quedarse Atrás, y el Acta de Asistencia de Sin Hogar McKinney-Vento requieren que las Agencias Educativas Locales (también conocidas como distritos escolares) deben de:

1. Asegurar que los niños y jóvenes sin hogar tengan acceso a la misma educación gratuita y a educación pública apropiada, incluyendo educación preescolar pública, como es la proporcionada a otros niños y jóvenes;
2. Eliminar los obstáculos para matriculación, asistencia, y éxito de estudiantes sin hogar;
3. Matricular inmediatamente a estudiantes sin hogar, incluso si no tienen la documentación necesaria para matriculación;
4. Tener acceso a la educación y a otros servicios necesarios para ellos cumplir con las mismas normas de reto de desempeño que los otros estudiantes;
5. No ser estigmatizados o segregados por su reputación de no tener hogar.

DEFINICIÓN EDUCATIVA FEDERAL DE ESTUDIANTES SIN HOGAR

De acuerdo al Acta de Asistencia McKinney-Vento, un estudiante sin hogar es una persona entre las edades de dos y dieciocho años de edad que carece de una residencia fija regular para pasar la noche y quien está:

1. Compartiendo el hogar de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas, o por razones similares;
2. Viviendo en moteles, hoteles, casas remolque, o lugares para acampar debido a la falta de alojamiento adecuado alterno;
3. Viviendo en refugios de emergencia o refugios transitorios;
4. Abandonado en hospitales;
5. Esperando colocación en hogares de crianza;
6. Residiendo en un lugar principal para pasar noche el cual es un lugar público o privado no diseñado para acomodaciones regulares de dormir de seres humanos;
7. Viviendo en automóviles, parques, lugares públicos, edificios abandonados, subterráneos, estación de autobuses o de tren, o en lugares similares;
8. Estudiantes migratorios que califican como sin hogar porque están viviendo en las condiciones descritas arriba;
9. “No acompañados”, no en la custodia física de un padre o tutor.

DERECHOS EDUCATIVOS DE ESTUDIANTES SIN HOGAR

Los estudiantes que se encuentran en cualquiera de estas situaciones de vivienda son considerados sin hogar por definición federal y tienen los siguientes derechos:

1. La colocación en la escuela debe hacerse a pesar de que el niño o el joven resida con un padre sin hogar o han sido temporalmente residentes.
2. Los estudiantes sin hogar tienen el derecho de asistir a la escuela de origen, o a la escuela de su área de asistencia en la cual están residiendo temporalmente.
3. Los estudiantes sin hogar pueden, a la medida de lo posible, ser colocados en su escuela de origen, a menos que esto sea en contra de los deseos del padre/tutor, entonces el estudiante asistirá a la escuela del área donde están temporalmente residiendo. La colocación escolar para estudiantes sin hogar está basada en el mejor interés del estudiante como es definido por la ley.
4. Los estudiantes sin hogar tienen el derecho de asistir a la escuela de origen durante el tiempo de su falta de hogar. Si el estudiante se convierte en un estudiante con hogar permanente durante el año académico, tiene el derecho de permanecer en la escuela de origen por el resto del año académico.
5. Los estudiantes que llegan a perder su hogar a mitad del año académico tienen el derecho de asistir a la escuela de origen el siguiente año académico.
6. A los distritos escolares se les requiere por definición federal adoptar pólizas y prácticas para asegurar que la transportación sea proporcionada a la escuela de origen de ida y vuelta, a petición del padre o tutor (o en el caso de un joven no acompañado, el enlace).
7. Si un estudiante sin hogar continúa viviendo dentro de los límites escolares del distrito escolar de la escuela de origen, el distrito escolar debe proporcionar o arreglar transportación para el estudiante de ida y vuelta a la escuela de origen.
8. Si un estudiante sin hogar continúa asistiendo a la escuela de origen, pero está viviendo dentro de los límites escolares de otro distrito escolar, el distrito escolar de origen y el distrito escolar de donde el estudiante sin hogar está viviendo deben ponerse de acuerdo sobre un método de distribución de responsabilidades y de costos para proporcionar al estudiante la transportación de ida y vuelta a la escuela de origen.
9. Si los distritos escolares no pueden ponerse de acuerdo sobre el método, la responsabilidad y los costos de transportación serán compartidos equitativamente.
10. En el caso de un joven no acompañado, el enlace del distrito escolar ayudará a estudiantes sin hogar en las decisiones de colocación o matriculación, considerará los puntos de vista del estudiante, y proporcionará información al estudiante tocante a sus derechos de apelación.
11. Si el estudiante es colocado en una escuela que no sea la escuela de origen o en una escuela solicitada por el padre/tutor, la escuela proporcionará una explicación por escrito de su decisión, incluyendo sus derechos de apelación a la decisión.

RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA

Por el Acta MCKINNEY – VENTO, las escuelas deben de:

1. Identificar a estudiantes que cumplen con la definición federal de sin hogar.
2. Matricularlos inmediatamente, incluso si faltan los documentos necesarios para la matriculación, como la prueba de residencia, registros escolares, vacunas, etc.
3. Comunicarse con la última escuela de asistencia para obtener los registros pertinentes.
4. No investigar inmediatamente al estudiante debido a un cambio de domicilio.
5. Investigar el cambio de domicilio del estudiante y si este es debido a la pérdida de hogar, debe permitírsele al estudiante asistir a la escuela por el tiempo que dure la falta de hogar.
6. Cuando el estudiante sin hogar se convierte con alojamiento permanente, permitirle terminar el año escolar.
7. El distrito proporcionará transportación a la escuela de origen y compartirá el costo de transportación si el estudiante es desplazado a un distrito escolar vecino.
8. Si surge una controversia, permitirle al estudiante sin hogar inscribirse inmediatamente/continuar asistiendo a la escuela, en espera de resolución de la controversia. Las explicaciones y el derecho de apelación DEBEN SER proporcionadas por **ESCRITO** a los padres/tutores.
9. Los distritos escolares deben tener una póliza de controversia en el lugar.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

1. Matricular inmediatamente a su hijo en la escuela.
2. Registrarlo para el programa de alimentación (califica automáticamente).
3. Asegurar que asista a la escuela todos los días.
4. Investigar acerca de los servicios de apoyo como tutoría, consejería, programas después de clase, etc.
5. Entrevistarse regularmente con el maestro de su hijo/a.
6. Proporcionar su opinión tocante a lo que usted piensa que es lo mejor para su hijo.
7. Avisarle al personal de la escuela cuando se muden de vivienda.
8. Cuando se cambie de escuela, obtener los registros de su hijo/a de esa escuela, como vacunas, calificaciones, PEI, etc.
9. Comunicarse con el nuevo enlace de personas sin hogar del nuevo distrito para ayudarle con la matriculación en la nueva escuela.



Escuela Intermedia Rio Del Valle

Política de participación de los padres y la familia a nivel escolar del Título I 3 de diciembre de 2020

2.0 Con la aprobación de la junta directiva local, **la Escuela Intermedia Rio del Valle** ha desarrollado y distribuido conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres y actualizada periódicamente para cumplir con los cambios. necesidades de los padres y la escuela. (Sección CE 11503; Código 20 de los Estados Unidos [USC] Sección [§] 6318 [b] [1-4]). La escuela desarrolló y distribuye conjuntamente a los padres y miembros de la familia de los estudiantes del Título I una política escrita de participación de los padres y la familia utilizando los siguientes sistemas:

Proceso de desarrollo:

La comunidad de RDV, que incluye a padres, estudiantes, personal de RDV y la administración, ha participado en las siguientes actividades que han contribuido al desarrollo de este Plan de participación de padres y familias.

- Reuniones del consejo del sitio escolar y ELAC en las que se presenta el plan al comité para recibir comentarios
- Los comentarios de los padres / tutores también se obtienen a través de:
 - Talleres mensuales para padres
 - Encuestas sobre la verdad de los jóvenes
 - Encuestas de intercambio de pensamientos
 - Enlace MICOP Mixteco

Proceso de distribución:

- La política de participación de los padres será parte del manual de la escuela y se distribuirá con el paquete de información del primer día.
- El documento de la Política de participación de los padres estará disponible en el sitio web de nuestra escuela
- El documento se compartirá, revisará y actualizará a través del Consejo del Plantel Escolar y las reuniones de ELAC.

2.1 Participación de los padres en el programa de Título I

La política describe los medios para cumplir con los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I. (20 USC § 6318 [b] [1])

Para involucrar a los padres y miembros de la familia en el programa Título I en la **Escuela Intermedia Rio del Valle**, se han establecido las siguientes prácticas:

- a) La escuela convoca una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invitará a todos los padres de los niños participantes y se les animará a que asistan, para informar a los padres y miembros de la familia de la participación de su escuela en el programa Título I y explicar los requisitos. y el derecho de los padres a participar. (20 USC § 6318 [c] [1])

La información del Título 1 se comparte con los padres y la comunidad de la siguiente manera:

- La información del Título 1 se proporciona a los padres / tutores durante uno de los talleres que se llevan a cabo mensualmente de 6:30-8:00pm.
- Reunión del Consejo del Plantel Escolar, que se lleva a cabo el tercer miércoles del mes de 3:30-5:00pm
- Las reuniones de ELAC se llevan a cabo una vez al mes de 5:30-6:30
- Reunión programada del Título 1 celebrada en un momento conveniente en el mes de octubre

- b) La escuela ofrece un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado de niños o visitas domiciliarias, según se relacionen dichos servicios con la participación de los padres. (20 USC § 6318 [c] [2])

La escuela proporcionará:

- i. Cuidado infantil durante las reuniones
- ii. Refrigerios para asistentes
- iii. Visitas domiciliarias del (los) consejero (s) y enlace de MICOP Mixteco
- iv. Flexibilidad en los horarios de las reuniones

- c) La escuela involucra a los padres de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I de la escuela, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto de el plan del programa de toda la escuela. (20 USC § 6318 [c] [3]) Para obtener la mayor cantidad de colaboración conjunta sobre la política de participación de los padres, la escuela:

- i. Reuniones mensuales en las que se anima a los padres / tutores a participar activamente y defender las necesidades de aprendizaje de su hijo, así como a compartir ideas sobre cómo aumentar y mejorar la participación de los padres.
- ii. La información de la encuesta se recopilará a lo largo del año escolar, a intervalos apropiados para maximizar la participación.

- iii. La información de la encuesta se compartirá con los grupos de padres para obtener comentarios adicionales.
 - iv. La política de participación de los padres y el acuerdo entre la escuela y los padres son revisados anualmente por el consejo del sitio escolar, el comité asesor del idioma inglés y el equipo de liderazgo educativo de la escuela.
 - v. El programa de Título I se revisa como parte de la revisión anual del SPSA.
- d) La escuela proporciona a los padres de los niños participantes lo siguiente:
- 1. Información oportuna sobre el programa de Título I. (20 USC § 6318 [c] [4] [A])
 - a. A través del Consejo del Plantel Escolar, ELAC, Título 1 y reuniones de Regreso a la Escuela.
 - b. Se enviará información sobre la fecha de la reunión del Consejo del Plantel Escolar, ELAC y Título uno a los padres a través del sistema de comunicación de Parent Square.
 - c. Las agendas de todas las reuniones se publicarán en el sitio web de la escuela y la entrada a la escuela al menos 72 horas antes de las reuniones.
 - 2. Una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los exigentes estándares académicos estatales. (20 USC § 6318 [c] [4] [B])
 - a. En las conferencias de padres y maestros, la información de evaluación sobre el progreso académico del estudiante y los estándares de nivel de grado se comparte con los padres. Se explicará a los padres el progreso del estudiante en relación con los estándares estatales y locales, incluido el plan de estudios que se está utilizando, las expectativas de nivel de grado para la competencia, el informe de datos para las evaluaciones estatales y locales y las intervenciones disponibles en lectura, ELA y matemáticas para los estudiantes que necesitan ayuda.
 - 3. Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible. (20 USC § 6318 [c] [4] [C])
 - a. A través de conferencias formales de padres y maestros, solicitudes informales de reuniones de padres, Noches de regreso a clases, SSC, ELAC y PTA, reuniones mensuales de padres

dirigidas por el consejero.

- e) Si el plan del programa para toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presenta los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela pone el plan a disposición de la agencia educativa local. (20 USC § 6318 [c] [5])
 - a. Rio del Valle enviará toda la documentación escrita de los comentarios de los padres que reflejan que el programa no es satisfactorio para LEA

2.2 Creación de capacidad para la participación

Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistida con fondos del Título I, Parte A establece las prácticas que se enumeran a continuación. (20 USC § 6318 [e])

- a) La escuela proporciona a los padres asistencia para comprender temas como los exigentes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. . (20 USC § 6318 [e] [1])
 - a. Durante las conferencias de padres, estudiantes y maestros
 - b. Durante el Título 1, SSC y ELAC
 - c. Reuniones mensuales de padres que se centran en el rendimiento estudiantil, el aprendizaje y el apoyo de los padres: noches AVID, noches de historia, conciertos de música, espectáculos de arte, competencias de robótica, etc.
 - d. Comunicación de la escuela con respecto a los resultados de la evaluación estatal y el progreso del estudiante
- b) La escuela proporciona a los padres materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos. (20 USC § 6318 [e] [2])
 - a. Capacitación para mejorar las habilidades de los padres para apoyar y ayudar en la educación de sus hijos. Esto puede incluir actividades como: AVID & AVID Excel Family Night, History Night, Orientación para padres y estudiantes de sexto grado, noches / talleres mensuales para padres
 - b. Talleres de transición de octavo grado para padres

- c. Talleres para padres en todo el distrito dirigidos por consejeros del distrito
 - d. Visitas domiciliarias de consejeros para apoyar a los padres y estudiantes, especialmente durante el aprendizaje a distancia COVID-19
- c) La escuela educa a los maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo acercarse, comunicarse y trabajar. con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y establecer vínculos entre los padres y la escuela. (20 USC § 6318 [e] [3])
- a. En las reuniones del personal y las reuniones de los maestros de nivel de grado, las estrategias para mejorar la participación de los padres se discuten e integran en nuestro programa educativo.
 - b. Implementar los protocolos de servicio al cliente de los distritos
 - c. Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional en torno al paradigma de participación de la escuela y los padres.
 - d. En las reuniones del personal, se revisan los resultados de la encuesta para padres y se discuten e integran en SPSA las estrategias para la participación de los padres y las asociaciones.
- d) La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, coordina e integra programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos programas preescolares públicos, y realiza otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres en participar más plenamente en la educación de sus hijos. (20 USC § 6318 [e] [4])
- a. La escuela desarrollará y fomentará oportunidades para establecer contactos que involucren y apoyen a los padres en la participación en la educación de sus estudiantes.
 - b. La coordinación de las actividades de participación de los padres en el sitio la realiza un padre voluntario, la PTA, un empleado, un comité de personal, el equipo de liderazgo y / o el SSC.
 - c. A través de boletines informativos para padres, orientaciones de sexto grado y referencias a recursos viables para padres
 - d. Se desarrollarán roles apropiados para las organizaciones comunitarias y pueden incluir: apoyar la excelencia académica a través de asambleas de reconocimiento de premios, proporcionar a la escuela los materiales, equipos, información profesional y modelos a seguir necesarios para la escuela

- e) La escuela se asegura de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. (20 USC § 6318 [e] [5])
 - a. La información escolar, incluida la comunicación sobre el programa Título I, Parte A, se distribuirá en todos los idiomas principales que hablan las familias de los estudiantes de la escuela.

- f) La escuela proporciona otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en esta sección según lo soliciten los padres. (20 USC § 6318 [e] [14])
 - a. Las estrategias de participación de los padres dentro del SPSA están integradas en base a la información de los padres a través de la encuesta.
 - b. Los padres pueden enviar comentarios a través del director y / o el SSC si no están satisfechos con las actividades del plan escolar.

2.3 Accesibilidad

La Escuela Intermedia Rio del Valle, en la medida de lo posible, brinda oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, padres y miembros de la familia con discapacidades y padres y miembros de la familia de niños migratorios) incluyendo proporcionar información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA (20 USC § 6311), según enmendada por ESSA, en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan. (20 USC § 6318 [f])

- a. Todos los padres, incluidos los padres con dominio limitado del inglés, reciben información e informes escolares en un formato y un idioma mediante el uso de la traducción de materiales para padres e intérpretes para los padres en las reuniones.
- b. Se proporciona acceso a todas las instalaciones y estacionamiento a los padres con discapacidades.

2.4 Acuerdo entre la escuela y los padres

Como un componente de la política de participación de los padres y la familia a nivel escolar, cada escuela a la que se presta servicio en virtud de esta parte se desarrollará conjuntamente con los padres. para todos los niños atendidos bajo esta parte, un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar los niños alcanzan los altos estándares del estado. El pacto entre la escuela y los padres deberá cumplir con los requisitos que se enumeran a continuación. (20 USC § 6318 [d])

- a) Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que

permita a los niños atendidos bajo el Título I, Parte A, cumplir con los exigentes estándares académicos estatales y las formas en que cada padre será responsable. por apoyar el aprendizaje de sus hijos; voluntariado en el salón de su hijo; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular. (20 USC § 6318 [d] [1])

El pacto entre estudiantes, maestros y padres adjunto se adjunta y revisa anualmente por las partes interesadas de la comunidad de la escuela secundaria Rio del Valle.

b) Abordar la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de, como mínimo, los requisitos que se enumeran a continuación. (20 USC § 6318 [d] [2])

1. Conferencias de padres y maestros en las escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto en lo que el pacto se relaciona con el rendimiento individual del niño. (20 USC § 6318 [d] [2] [A])

- a. Las conferencias de padres y maestros se llevarán a cabo formalmente dos veces al año. Una vez durante el primer trimestre y nuevamente durante el segundo trimestre.
- b. Se pueden llevar a cabo conferencias informales durante todo el año escolar.

2. Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos. (20 USC § 6318 [d] [2] [B])

- a. Los informes de progreso se proporcionarán a mitad del trimestre.
- b. Las boletas de calificaciones se enviarán al final de cada trimestre.
- c. Los padres tendrán acceso a las calificaciones a través del Portal para padres

3. Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y observación de las actividades del salón. (20 USC § 6318 [d] [2] [C])

- a. Los padres tendrán acceso a los maestros a través del correo electrónico, el software de comunicaciones Parent Square y conferencias.
- b. Los padres tendrán la oportunidad de participar en comités como SSC, ELAC, PTA
- c. Los padres tendrán la oportunidad de participar en actividades como las noches de padres AVID,
- d. Se seguirá la política de la junta con respecto a las visitas y participación de los padres en el salón

4. Asegurar una comunicación significativa y regular entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma

que los miembros de la familia puedan entender. (20 USC § 6318 [d] [2] [D])

- a. La información escolar, incluida la comunicación sobre el programa Título I, Parte A, se distribuirá en todos los idiomas principales que hablan las familias de los estudiantes de la escuela.
- b. Habrá traductores disponibles para las reuniones y actividades de los padres.

** Puede ser útil incluir la revisión de la política de participación de los padres y la familia en la revisión anual del Plan Único para el Rendimiento Estudiantil.*

*** La política debe actualizarse periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y miembros de la familia y la escuela. Si la escuela cuenta con un proceso para involucrar a los padres y miembros de la familia en la planificación y el diseño de los programas de la escuela, la escuela puede usar ese proceso si incluye una representación adecuada de los padres y miembros de la familia de los niños que reciben los servicios del Título I, Parte A.*

<https://www.cde.ca.gov/sp/sw/t1/parentfamilyinvolve.asp>

Título I, Parte A Acuerdo entre la escuela y los padres

La Escuela Intermedia Rio Del Valle y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, están de acuerdo en que el Pacto entre la escuela y los padres describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán en la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado (ESSA Sección 1116 [d]).

Describa cómo la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños atendidos bajo el Título I, Parte A, cumplir con los exigentes estándares académicos estatales, y las formas en que cada padre será responsable de apoyando el aprendizaje de sus hijos; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular (ESSA Sección 1116 [d] [1]):

La Escuela Intermedia Rio Del Valle entiende la importancia de la experiencia escolar para cada estudiante. La escuela se compromete a llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

Instrucción

- Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños atendidos bajo el Título 1, A, cumplir con los exigentes estándares estatales.
- Utilizar programas de intervención basados en la investigación como: Imagine Learning, Moby Max y otros programas que apoyan el aprendizaje de los estudiantes.

- Brindar apoyo en áreas específicas identificadas por evaluaciones formativas y sumativas, como los exámenes estatales, los exámenes comparativos CFA del distrito en matemáticas y ELA, evaluaciones formativas de unidad y / o en base a los comentarios del maestro.
- Utilizar personal de apoyo del distrito para implementar estrategias instructivas atractivas.
- Proporcionar maestros y asistentes de instrucción altamente calificados para impartir instrucción y estrategias del Sistema de apoyo de niveles múltiples (MTSS).

Comunicación

- Reconocer que los padres son fundamentales para el éxito del niño y la escuela.
- La comunicación se establecerá a través de Parent Square, EdConnect, el uso de aplicaciones de comunicación como Remind, correo electrónico, informes de progreso y boletas de calificaciones de las sesiones 1, 2 y 3, conferencias de padres y maestros, Portal para padres y Google Classroom
- Realizar reuniones del equipo de progreso de la intervención.
- Llamadas telefónicas personales.

Participación de los padres

- Los padres proporcionarán un lugar tranquilo para que sus hijos estudien todas las noches, se asegurarán de que la tarea esté completa, supervisarán con frecuencia el progreso de sus hijos revisando los informes de progreso tanto del maestro de la clase como del programa de Título 1,
- Se anima a los padres a participar en los comités escolares como PTSA, ELAC (Comité Asesor del Idioma Inglés) y el Consejo del Plantel Escolar (SST).
- Ser voluntario en la escuela de su hijo
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de su hijo y el uso positivo del tiempo extracurricular
- Envíe al estudiante a la escuela a tiempo, bien alimentado y descansado de manera regular
- Asistir a funciones y conferencias escolares

Describa la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de, como mínimo, los siguientes medios (secciones 1116 [d] [2] [AD] de la ESSA):

- Conferencias de padres y maestros dos veces al año, durante las cuales se discutirá el pacto según se relacione con el rendimiento individual del niño;
- informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y observación de las actividades del aula; y
- Asegurar una comunicación significativa y regular entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

Conferencias:

- Los padres tendrán la oportunidad de participar en conferencias dos veces al año en el Trimestre 1 y Trimestre 2, se compartirá el progreso del estudiante hacia los estándares de nivel de grado o las metas del IEP,
- Los padres y los maestros trabajarán juntos para encontrar formas de apoyar el aprendizaje de los estudiantes.
- Los padres pueden solicitar una conferencia durante todo el año,
- El coordinador de ELD proporcionará información sobre el progreso de los RFEP y los estudiantes reclasificados anualmente.

Progreso del estudiante:

- Los informes de progreso se enviarán por correo a la mitad de cada uno de los trimestres, las boletas de calificaciones se enviarán por correo al final de cada trimestre
- Se anima a los padres a inscribirse en el Portal para padres para acceder al progreso, asociarse con su estudiante y discutir / ver el Portal del estudiante

Oportunidades de participación de los padres:

- Asista a las reuniones de padres como la Noche de Regreso a la Escuela, la Reunión de Padres de Título 1, la Noche de Historia, la Noche de Padres AVID, Conciertos de Música, Muestras de Arte, eventos deportivos, Día de Bienvenida de 6to Grado y se alienta la participación general en la educación de sus hijos.
- Talleres para padres
- Noches de información de la escuela secundaria
- Actividades extracurriculares como eventos deportivos, Trunk or Treat, voluntariado en eventos escolares,

Accesibilidad de comunicación:

- En la medida de lo posible, la comunicación se hará en un idioma que sea comprensible para nuestros padres / tutores,
- El traductor estará disponible para conferencias,
- En la medida de lo posible, los eventos se llevarán a cabo en un idioma que brinde acceso, o habrá un traductor presente.

Este Pacto fue establecido por la Escuela Intermedia Rio Del Valle el 9 de diciembre de 2020, y estará vigente durante el período de el año escolar 2020-2021. La escuela distribuirá el Pacto anualmente a todos los padres y familiares de los estudiantes que participan en el programa Título I, Parte A en o antes:18 de diciembre de 2020.

Página de firma

Dra. Adrienne Peralta, Directora de Rio del Valle

Nombre y cargo del funcionario autorizado

Dra. Adrienne Peralta, Director de RDV

Firma del funcionario autorizado

9 de diciembre de 2020

Fecha

Departamento de Educación de California
Abril de 2020